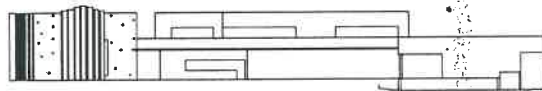




**APÓSTOL**  
FUNERARIA | TANATORIO



# SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 7 de diciembre de 2022

Don/Doña Victoria Otero Rodríguez, con DNI 78976584N y domicilio en Rúa do Cabo - Muros en su condición de Hija de MARIA DOLORES RODRIGUEZ OTERO,

## SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 23:00 horas del día 8 de diciembre de 2022, en CREMATARIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de MARIA DOLORES RODRIGUEZ OTERO fallecida en Marbella a las horas del día 7 de diciembre de 2022; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

## MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.  
☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.  
☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Victoria Otero Rodríguez  
DNI: 78976584N

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

**BASE LEGAL.** En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO.** En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

**CESIONES DE DATOS.** Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

**PERIODOS DE CONSERVACIÓN.** Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

**EJERCICIO DE DERECHOS.** Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

**DERECHO A RECLAMAR.** Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente

ESPAÑA



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



APELLIDOS  
RODRIGUEZ  
OTERO

PRENOMENES  
MARIA DOLORES

SEXO  
F  
NACIONALIDAD  
ESP

FECHA DE NACIMIENTO  
02 01 1965

NÚM. DOCUMENTO  
BNJ110769 P1 07 2025

061220

DNI 33266053A

*M. Rodriguez*

196096

ESPAÑA



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



APELLIDOS / APELLIDOS  
OTERO  
RODRIGUEZ

NOMBRE / NOMBRE  
VICTORIA

SEXO / SEXO  
F  
NACIONALIDAD / NACIONALIDAD  
ESP

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NACIMENTO  
17 08 1997

NÚM. DOCUMENTO  
B18185811 19 09 2023

2728

DNI 78976584N

*[Signature]*

313088

CONFIDENTIAL  
C. BADAJOZ 3 PM 1 A

SAN PEDRO ALCANTARA  
MARBELLA  
MÁLAGA



LUGAR DE NACIMIENTO  
MUIROS  
A CORUÑA

HILDA DE  
DANIEL / MANUELA VICENTA

IDESPBNJ110769135-06053A<<<<<<<  
6501026F2507031ESP<<<<<<<<<8  
RODRIGUEZ<OTERO<<MARIA<DOLORES

DOMICILIO / DOMICILIO  
RUA. DO CABO SN

**MUROS  
A CORUNA**



LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMIENTO  
MARBELLA  
MALAGA



HIJOS DE / FILLOS DE  
JOSE / MARIA DOLORES

EQUIPO / EQUIPO  
15381A6D1

IDESPBI S185811578976584N<<<<<<<  
9708170F2309198ESP<<<<<<<<5  
OTERO<RODRIGUEZ<<VICTORIA<<<<<

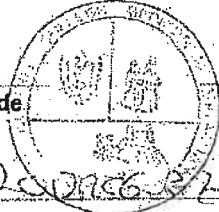


https://certificados.cgcom.es

KYKIPYMVSW

Id. Electrónico

Colegio de



036768876

Nº Certificado

CLASE 3ª SERIE A

D. / Dña. M. VICTORIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ  
en Medicina y Cirugía, colegiado/a en VALENCIA, con el número 292910084  
y con ejercicio profesional en HOSPITAL COPIA DEL SL

CERTIFICO la defunción de

Nombre del fallecido/a: MARCA DOLIBES

1º Apellido del fallecido/a: RODRÍGUEZ

2º Apellido del fallecido/a: OTERO

Fecha de nacimiento Día 02 Mes 01 Año 1965 Sexo: Varón ☐ Mujer ☒

Documento de identidad: ☒ D.N.I. Número: 33266053-A

Pasaporte Número:

N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: —

Hora y fecha de la defunción Hora: minutos 13:44 Día 06 Mes 12 Año 2022

¿En qué municipio ocurrió la defunción? NA. BELLCA

Domicilio particular Centro hospitalario ☒ Residencia socio-sanitaria Lugar de trabajo Otro lugar

EN HOSPITAL COPIA DEL SL

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2)

Intervalo de tiempo aproximado<sup>1</sup>

I. Causa inmediata<sup>2</sup>

(a) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGU-  
DA

Horas Días Meses Años

Debido a

Causas intermedias<sup>3</sup>

(b) ABSCESO HEPÁTICO POR DEFUNCIÓN  
DRENJE BILAR EXTERNO

Horas Días Meses Años

Debido a

(c) POSCIRURGIA PARANCOYDASCO-  
RECINATRECA SECUNDARIA

Horas Días Meses Años

Debido a

Causa inicial o fundamental<sup>4</sup>

(d) COLANGIOCARCINOMA PERICHELICIL  
KLATSKIN EN CINESECCABLE

Horas Días Meses Años

II. Otros procesos<sup>5</sup>

INTOXICACIÓN ALCOHOL Y BENZOXA  
CEPCNAS

Horas Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta?

Sí No ☒

¿Se practicó autopsia clínica?

Sí No ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?:

Accidente de tráfico No ☒ Sí Accidente laboral No ☒ Sí

Fecha del mismo: Día Mes Año

Continúa al reverso

¿Existen riesgos infecciosos?

Sí ☐ No ☒

Enfermedad infecciosa \_\_\_\_\_

Grupo: I ☐ II ☐ III ☐

¿Posibilidad de incineración?

Sí ☒ No ☐

Incineración condicionada por:

- ☐ Retirada de Marcapasos  
☐ Tratamiento con Isótopos Radioactivos  
☐ Existencia de prótesis

En Maldonado, a 06 de Diciembre de 2022 Firma del médico:



### Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la causa inmediata y se termine por la causa inicial o fundamental, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras "debido a" que facilitan la comprensión del concepto de secuencia lógica, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

**Causa básica de defunción:** "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

#### 1. Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y éste a su vez inferior o igual al I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días

4 5  
Horas Días Meses Años

I.

#### 2. Causa inmediata:

(a) Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral

debido a 3  
Horas Días Meses Años

#### 3. Causas intermedias:

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotarán en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial

debido a 2  
Horas Días Meses Años

(c) Pielonefritis crónica

debido a 2  
Horas Días Meses Años

#### 4. Causa inicial o fundamental:

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados que condujeron a la muerte. Se anotará una única causa, la que haya sido desencadenante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Ejemplo: (d) Adenoma prostático

5  
Horas Días Meses Años

II.

#### 5. Otros procesos:

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

Ejemplo: Diabetes

1 0  
Horas Días Meses Años

#### Otras recomendaciones

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.
2. Evitar abreviaturas y/o siglas.
3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.
4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, sepárelas claramente por comas.
5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

## Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción, no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

## Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

## LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de Marbella  
la defunción de Maria Dolores Rodriguez Otero  
ocurrida a las 13:44

..... horas del día 6 de  
Diciembre de 2022

..... según la certificación facultativa  
presentada, de la que resulta como causa del fallecimiento

Absceso hepático por defunción Dracjo bitar  
concedo permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que  
sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

Registro Civil ..... de Marbella

A 7 de Diciembre  
de 2022

(El Juez)





## ACTA DE CONSERVACIÓN BIO SAC 200

En la ciudad de MARBELLA y siendo las 10:00 horas del día 7 de DICIEMBRE del año 2022, se ha realizado la práctica de conservación temporal del cadáver súbdito/a;

D/Dña.

Mania Dolores Rodriguez Otero

Mediante la colocación del producto BIO SAC 200 sobre el abdomen como técnica de Conservación Temporal. Colocación de dos filtros cubriendo las fosas ilíacas y la zona media-alta de la región suprapúbica y un tercero colocado en la zona baja de la región suprapúbica. El material conservante empleado en los filtros es Carbón activo puro y arcillas "zeolitas" naturales de alta pureza con una impregnación de permanganato potásico.

El cadáver ha sido introducido en un féretro de madera en cuyo interior había bolsa sanitaria estanca de No+Zn (sustituto de vaso de zinc), provista de filtro depurador de gases, procediéndose después al precintado de la bolsa y cerrando a continuación el féretro de madera. Se han cumplido todos los requisitos previstos, quedando en condiciones para poder ser trasladado sin perjuicio para la salud pública al punto de destino en Muros, A Coruña

Se efectuará su traslado por carretera hasta la ciudad de Muros (A Coruña) para proseguir por carretera hasta el **Cementerio de Mamballo (A Coruña)**, donde será INCINERADA.

D/DÑA. **JOSE MANUEL GARRIDO LEÓN (delegado)**, como representante familiar y de la empresa de POMPAS FÚNEBRES **ASV-FUNESER S.L**, firmo la presente en Marbella a

7 de DICIEMBRE de 2022

Firmado (Sello y Firma)

(Adjuntar copia certificado médico muerte natural, licencia del registro civil e identidad del difunto)



**GRUPO ASV  
SERVICIOS FUNERARIOS**

D. José Miguel Vaca Peña, con DNI 24783112Z, como gerente de la empresa ASV FUNESER SLU domiciliada en Marbella.

CERTIFICA que el féretro utilizado para la incineración de D./Dña. MARIA DOLORES RODRIGUEZ OTERO..... es un féretro ecológico, no lleva cristal, los barnices son al agua, los ornamentos son biodegradables, no existen bordes cortantes o salientes y el recubrimiento interior es de fibra natural.

En Marbella, a 07 de DICIEMBRE de 2022



ASV FUNESER SLU  
C.I.F. B64303778  
José Miguel Vaca Peña  
Gerente de Funeser



Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA COSTA DEL SOL

ANEXO IV  
AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE CADÁVER

Policía Sanitaria Mortuoria

N.º de Registro : 2022/051

| 1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO        |                                    |               |
|----------------------------------------|------------------------------------|---------------|
| PRIMER APELLIDO<br>RODRIGUEZ           | SEGUNDO APELLIDO<br>OTERO          |               |
| NOMBRE<br>MARIA DOLORES                | FECHA DE FALLECIMIENTO<br>06/12/22 | HORA<br>13:44 |
| LUGAR DE FALLECIMIENTO<br>MARBELLA     | MALAGA                             |               |
| 2. DATOS DEL TRASLADO                  |                                    |               |
| LUGAR DE SALIDA<br>MARBELLA            | MALAGA                             |               |
| DESTINO<br>MUROS                       | LA CORUÑA                          | ESPAÑA        |
| ITINERARIO<br>CARRETERA                |                                    |               |
| VEHÍCULO UTILIZADO<br>VEHICULO FUNEBRE |                                    |               |

En virtud de la presente autorización, que deberá acompañar al cadáver en todo momento, las Autoridades y sus Agentes darán las mayores facilidades durante el itinerario hasta el punto de destino.

En Fuengirola, a 7 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN GERENCIA  
LA DIRECCIÓN DE SALUD  
(P.A. Art.9 del Decreto 197/2007 de 3 de Julio.

Dª M.ª Belén Lozano León

